

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA INVITA A PARTICIPAR EN LA

# CONVOCATORIA PROGRAMarte

A todos los artistas, talleristas, compañías artísticas y personas afines a la cultura que quieran participar en la programación que el departamento de Grupos Específicos, perteneciente a la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla brinda a las Casas del SEDIF Puebla y Centros Penitenciarios en el Estado.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

Con la finalidad de impulsar la difusión de las artes en sus distintas disciplinas y categorías se convoca a postularse y formar parte de la programación artística y cultural, para el período de septiembre a diciembre de 2023, mismos que se impartirán en las Casas SEDIF Puebla y Centros Penitenciarios del Estado, se convoca a artistas, talleristas, compañías artísticas y personas afines, residentes en el Estado de Puebla, en las siguientes categorías:

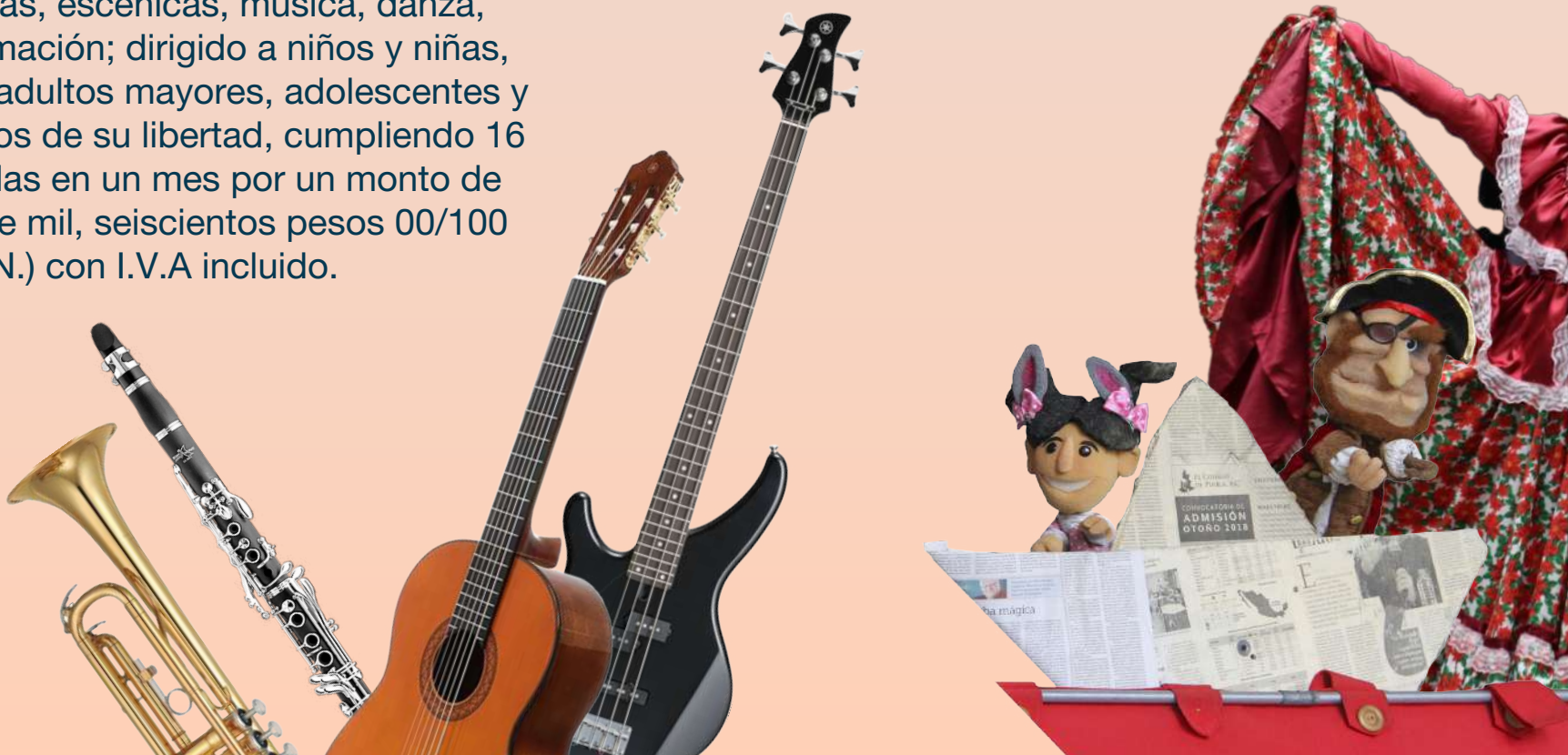
### 1. CATEGORÍAS

- Participación artística de las siguientes disciplinas; danza, teatro, música, arte circense, misma que deberá estar enfocada a niños y niñas, adolescentes; adultos mayores, adolescentes y adultos privados de su libertad, con una duración de 45 minutos por un monto total de \$6,560.60 (seis mil, quinientos sesenta pesos 60/100 M.N) con I.V.A incluido.
- Talleres artísticos de las siguientes categorías; artes plásticas, escénicas, musica, danza, escritura, animación; dirigido a niños y niñas, adolescentes; adultos mayores, adolescentes y adultos privados de su libertad, cumpliendo 16 horas divididas en un mes por un monto de \$11,600 (Once mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido.

### 2. REQUISITOS GENERALES

Los proyectos de los artistas, talleristas y compañías interesados en participar en la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Acreditar ser mayor de edad con algún documento oficial vigente.
  - Presentar curriculum actualizado.
  - Radicar en el Estado de Puebla.
  - Comprobar un mínimo de 2 años de trayectoria.
- Presentar carta de motivos para participar en la programación dirigida a las Casas SEDIF y Centros Penitenciarios.
- En el caso de talleres, presentar propuesta dirigida para cualquiera de estos grupos: hombres y mujeres privadas y privados de su libertad, discapacidades, infancias, adolescencia y adultos mayores.
- Encontrarse registrados ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), activos y sin



adeudos fiscales al momento de la postulación y en su caso de la contratación.

- Poder emitir facturas por presentación o taller realizado.
- En caso de grupos nombrar un representante.

### 3. DEL REGISTRO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

Los documentos deberán ser completamente legibles, mismos que deberán enviarse en forma digital, en archivo único de PDF, al correo electrónico [grupospecificos@puebla.gob.mx](mailto:grupospecificos@puebla.gob.mx), mismos que se apegarán a los siguientes lineamientos:

- Realizar el registro en el siguiente link:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUEr6a5-lqRFROcn6p4kvMzk8PJtkoo35uvurtlGMi3taIPA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&pli=1>

- Enviar los documentos comprobatorios al correo electrónico [grupospecificos@puebla.gob.mx](mailto:grupospecificos@puebla.gob.mx) en un archivo único en formato PDF con la siguiente nomenclatura: GE.CERESO O SEDIF. NOMBRE DEL PROYECTO O ARTISTA.2023

### 4. FECHAS DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación.
- La fecha límite para la recepción de proyectos será el 20 de agosto a las 16:00 hrs, hora en que se cerrará la plataforma para postulaciones.
  - Los resultados se darán a conocer a más tardar el 25 de agosto mediante la página de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla y correo electrónico.

### 5. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- La revisión y elección de los proyectos beneficiados estará a cargo de un comité de selección integrado por la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas, SEDIF y Centros Penitenciarios.

### 6. RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas que laboren dentro de la institución convocante.
- Aquellos que hayan sido contratados en alguna presentación o taller impartido en estos centros en el ejercicio fiscal 2023.

### 7. DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Una vez que se designen los proyectos se enviara por correo electrónico la información para darse de alta en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Cultura.

### INFORMACIÓN GENERAL

Al registrar su solicitud, los postulantes aceptan participar conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.

Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables.

